



Panamá, 23 de agosto de 2024



INGENIERO
JAIME OCAÑA
DIRECTOR REGIONAL MIAMBIENTE
HERRERA

ING OCAÑA:

Por este medio yo, **ÁNGEL M. SANTALLA A.**, representante legal del GRUPO SANEI S.A, con cédula de identidad personal. N° E-8-128050, promotor del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para el proyecto “**CONSTRUCCION DE CAFETERIA,**” a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, solicito se INGRESE al Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental el mencionado Estudio de Impacto Ambiental, para su evaluación. GRUPO SANEI S.A cuenta con domicilio en la Avenida Pérez, Edificio Sanbel, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. Número telefónico +(507) 6680-2525, y correo electrónico gt@sanbelmuebles.com.

El GRUPO SANEI, S.A, se encuentra registrado en (mercantil) Folio N° 155637463 desde el martes, 27 de septiembre de 2016. El EsIA se refiere a la construcción de una cafetería, y dicho documento consta de 174 fojas.

Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborada bajo la responsabilidad de los consultores Alexis Omar Batista Moreno y Luis Vásquez, debidamente registrados en MIAMBIENTE, mediante Resoluciones IRC-068-2009 y IRC-002-2009 respectivamente. Así mismo, la presente modificación se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona, disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, que reglamenta el capítulo iii del título ii del texto único de la ley 41 de 1998 sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se adjunta:

- Copia de cédula notariada del promotor
- Un (1) original impreso del estudio de impacto ambiental y una (1) en formato digital.
- Original de la certificación expedida por el Registro Público, donde consta la existencia de la empresa
- Original de la certificación expedida por el Registro Público, donde consta la existencia de la finca
- Recibo de pago por servicio de evaluación del EsIA.
- Paz y salvo expedido por Mi Ambiente,
- Planta arquitectónica de la modificación
- Planos

Para cualquier información con la referida modificación, favor contactar a Ángel M. Santalla A.

Atentamente:

ÁNGEL M. SANTALLA A.
Representante Legal
CIP. N° E-8-128050



Yo, Licda. Verónica Córdoba R.,

Notaria Pública del Circuito de Herrera,

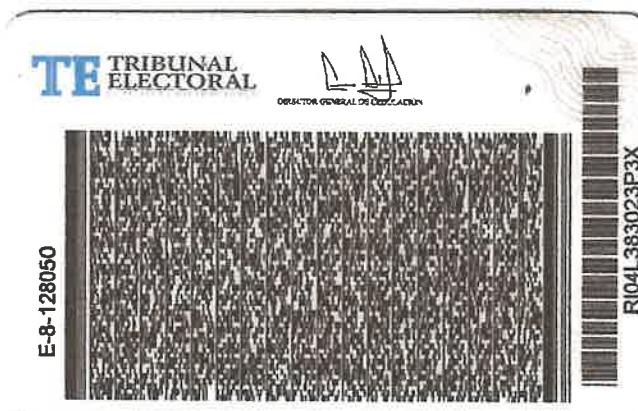
con cédula de identidad personal 6-70-166-

CERTIFICO

Que *Ángel Manuel Santalla A.* FQ-128050
que quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

23 AGO 2024

Testigo *Licda. Verónica Córdoba R.* Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

Herrera, 16 MAY 2024

Licda. Rita Belilda Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera



COPIA DIGITAL DEL EsIA

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

6016120

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO SANEI, S.A. / RUC. 155637463	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-8-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	ACH-9699	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA".

Día	Mes	Año	Hora
02	08	2024	11:27:35 AM

Firma



Nombre del Cajero Vielka Valdes

Ministerio de Ambiente
CANCELADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

S

Certificado de Paz y Salvo
Nº 241967

Fecha de Emisión:

02	08	2024
----	----	------

 Fecha de Validez:

01	09	2024
----	----	------

(día / mes / año) (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GRUPO SANEI, S.A., RUC. 155637463

Representante Legal:

ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL, E-8-128050

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
****	****	****	****
Ficha	Imagen	Documento	Finca
****	***	****	****

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Luis Alvaro Bernardo
Director Regional

**MiAMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2024.08.06 11:18:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

ROBERTO CLEMENTE GARCIA JAEN

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

313591/2024 (0) DE FECHA 08/05/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

GRUPO SANEI, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155637463 DESDE EL MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: RAMON TELLO DE LEON

SUSCRIPtor: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

PRESIDENTE: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

DIRECTOR: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

DIRECTOR: MIGUEL SANTALLA ABEL

DIRECTOR: MARIA ABEL MECIAS

SECRETARIO: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

TESORERO: ANGEL MANUEL SANTALLA ABEL

AGENTE RESIDENTE: JUAN JOSE DELGADO CORRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EN AUSENCIA DE ESTE QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR AL PAR. EL CAPITAL SOCIAL SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL (SI LO HUBIERE), MAS EL VALOR QUE LA SOCIEDAD RECIBA POR LA EMISION DE LAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL Y LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE INCORPORAN AL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO CON RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 3:45

P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404735413



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9818D2B5-0E00-44D7-9C6B-D08EDB9EE98C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.05.09 18:59:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 181316/2024 (0) DE FECHA 07/05/2024. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 6539 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA,
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2085 m² 70 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2085 m² 70 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: RAUL AROSEMANA Y MIDE 57MTS CON 39CTS, SUR: CARRETERA NACIONAL Y MIDE 65MTS CON 41CTS, ESTE: RAUL AROSEMANA Y MIDE 90MTS CON 45CTS, OESTE: ALEJANDRO DEJANON Y MIDE 52MTS CON 29CTS, FECHA DE INSCRIPCION DEL TOMO: 15 DE DICIEMBRE DE 1964.
VALOR DEL TRASPASO: OCHENTA MIL BALBOAS (B/. 80,000.00)
UN VALOR DE TERRENO DE B/.3,000.00 (TRES MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO SANEI, S.A. (RUC 155637463-2-2016) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CREDICORP BANK S.A. POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLE HASTA POR 2 .PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 6.16778 % UN INTERÉS ANUAL DE 6.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102594879PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12049676. DEUDOR: SANBEL MUEBLES, S.A. GARANTE HIPOTECARIO: GRUPO SANEI, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 01/03/2023, EN LA ENTRADA 70161/2023

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024 2:29 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404593217



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 641A15E2-6305-4931-8766-9C3F44651968
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 58-2024

FECHA: 22 DE JULIO DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: SAN JUAN BAUTISTA

UBICACIÓN: SAN JUAN BAUTISTA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ANGEL SANTALLA
2. NUMERO DE CONTACTO: 6653-2033
3. NÚMERO DE FINCA: 6539 CODIGO DE UBICACIÓN: 6001
4. USO DE SUELO VIGENTE: R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR)
5. USOS PERMITIDOS:

R-1 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD

SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, BIFAMILIARES Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO CASETAS, PISCINAS, ESCUELAS, JARDINES DE INFANCIA, CAPILLAS, ACTIVIDADES, CULTURALES, FILANTRÓPICAS, ASISTENCIALES Y PEQUEÑOS LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES LOCALES, ETC., SIEMPRE QUE DICHOS USOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

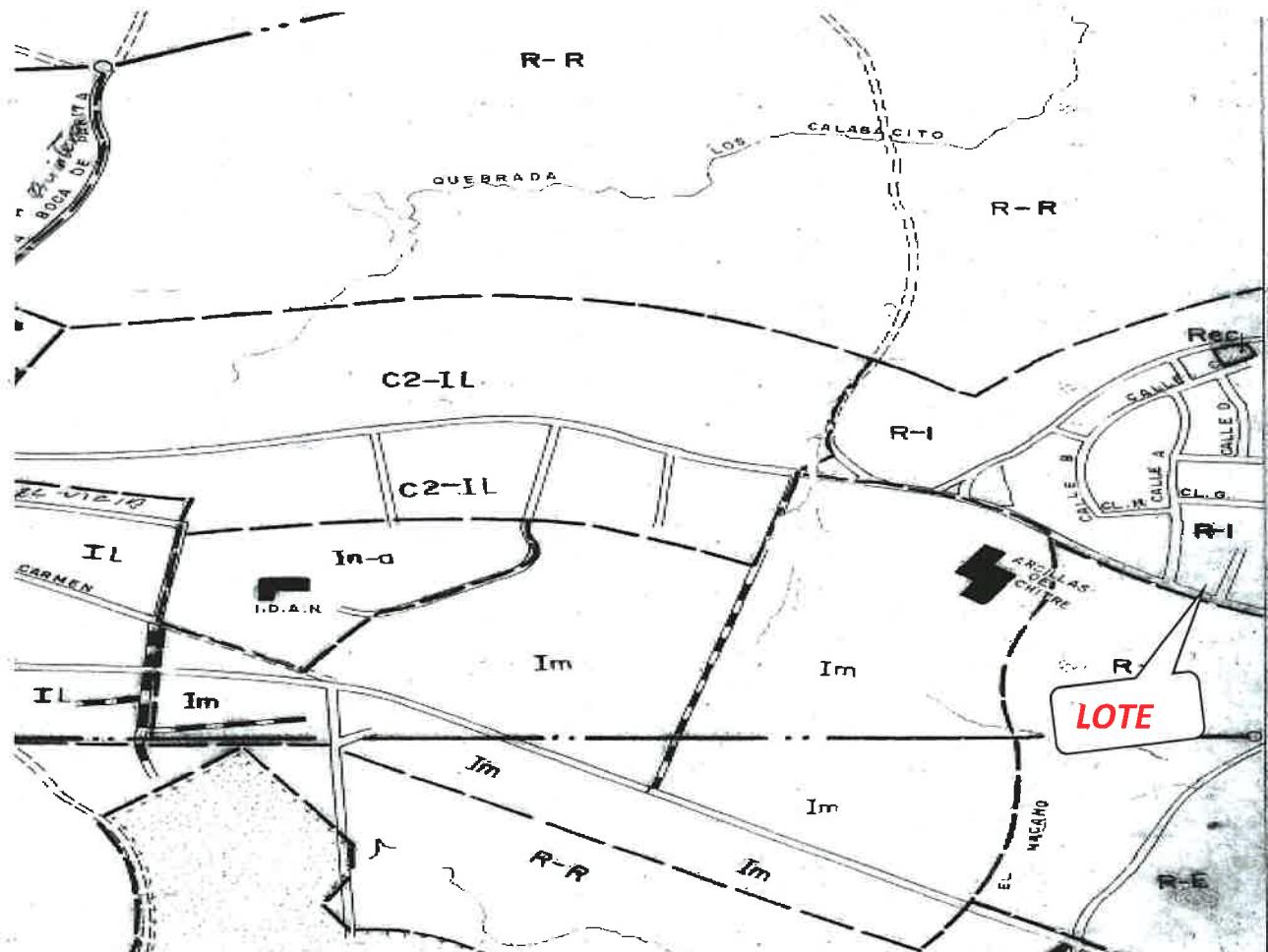
- * De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
- * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.


ARQ. VALENTÍN MEDINA
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION DEL
DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA



DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR ANGEL SANTALLA, CON FECHA DEL 17-7-2024. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



**CÓDIGO DE ZONA R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD UNIFAMILIAR Y BI-FAMILIAR), SEGÚN PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL
DE 1981.**

PLANO
CÁLCULO ELECTROMECÁNICO

PLANO ARQUITECTÓNICO



PLANO DE TOPOGRAFÍA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Alexis Batista	IRC-068-2009	DEIA-ARC-011-2901-2024	✓		
Luis Vásquez	IRC-002-2009	DEIA-ARC-036-1403-2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA.

Categoría:

 I

Ubicación: Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

PROMOTOR

Promotor: GRUPO SANEI, S.A.

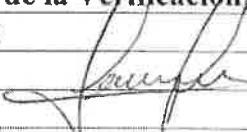
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Ángel Manuel Santalla Abel.

Cédula: E-8-128050

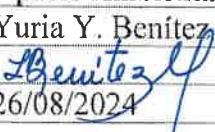
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Dominguez
Firma	
Fecha de Verificación	26/08/2024

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Yuria Y. Benítez
Firma	
Fecha de Verificación	26/08/2024



14

**RE: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES // EsIA
"CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"**

Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Lun 08/26/24 4:09 PM

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>
CC: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (428 KB)

Formulario de consultores ambientales firmado.pdf;

Buenas tardes Licda. Jennifer:

Gracias, información recibida, adjunto formulario firmado.

De: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>**Enviado:** lunes, 26 de agosto de 2024 3:42 p. m.**Para:** Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>**Cc:** Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>**Asunto:** RE: FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES // EsIA "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"

Buenas tardes,

En atención a la verificación de consultores ambientales, adjunto formulario verificado.

Atte.

De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>**Enviado:** lunes, 26 de agosto de 2024 15:00**Para:** Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>**Cc:** Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>**Asunto:** FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES // EsIA "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"

Buenas tardes estimadas:

Adjunto solicitud de verificación de consultores ambientales, quienes participaron en la elaboración del EsIA "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA", cuyo Promotor es **GRUPO SANEI, S.A.**

Adjunto:

- Formulario de verificación de consultores ambientales
- Memorial Petitorio
- Capítulo 11 del EsIA

Atenta a sus comentarios.



Yuria Yasmin Benitez |

Herrera

(507) 500-0855 | ybenitez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón,
Panamá, Rep. de PanamáPágina Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro
Mapa Web: http://goo.gl/XOnIex | Síguenos enFavor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes
de imprimir este documento.Please remember your responsibility with the environment before
printing this document.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA:
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

15

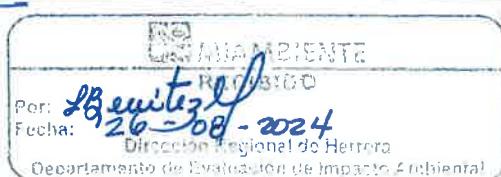
PROYECTO: Construcción de CafeteríaPROMOTOR: grupo Sanei, S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA: 26 MES: Agosto AÑO: 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA	✓		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, NOTARIADA	✓		
4	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
5	RECIBO DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE	✓		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA (S) PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
9	EN CASO QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE ANUENCIAS,, AUTORIZACION DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.			N.A.
10	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS.	✓		Certificación MIVIOT USO de suelo (58-2024) Certificación IDAAN Nota No. 149 - DPH
11	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN HABILITADOS Y ACTUALIZADOS	✓		
12	DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	✓		Plano Topografía Folio Real 6539 Plano Planta Arquitectónica

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Robinson Blandón P.
CÉDULA: 6756-2095-
FIRMA: R. Blandón P.

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Yuria Benítez
FIRMA: L.Benitez

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA IArtículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DEMARZO DE 2024PROYECTO: Construcción de CafeteriaPROMOTOR: Grupo Sanei, S.A.Nº DE EXPEDIENTE: DRHAE-I-F-21-2024FECHA DE ENTRADA: 26/08/2024REALIZADO POR (CONSULTORES): Alexis Batista y Luis Vásquez
Yuriq Benítez

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE):

Nº	TEMA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya, a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitios en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Ejecución	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipo a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transportes público, otros).	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	✓		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA**

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE****MARZO DE 2024**

MARZO DE 2024			
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	✓	
4.5.1	Sólidos	✓	
4.5.2	Líquidos	✓	
4.5.3	Gaseosos	✓	
4.5.4	Peligrosos	✓	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	✓	
4.7	Monto global de la inversión	✓	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	✓	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	✓	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	✓	
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	✓	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	✓	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	✓	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	✓	
5.6	Hidrología	✓	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓	
5.6.2	Estudio Hidrológico	✓	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	✓	
5.7	Calidad del aire	✓	
5.7.1	Ruido	✓	
5.7.3	Olores	✓	
5.8	Aspectos Climáticos	✓	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	✓	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓	
6.1	Características de la Flora	✓	
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	✓	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	✓	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y usos de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	✓	
6.2	Características de la Fauna	✓	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentran enlistadas a causa de su estado de conservación	✓	

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024

7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos a través de metodologías reconocidas(cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		
9.3	Plan de Prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA

P9

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024**

11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental Copia de cédula del promotor	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuncios o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario; para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto			N.A.

	SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia emitida por el Ministerio de Ambiente.			N.A.
	PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Documento con el Plan de Reforestación.			N.A.
	PROYECTOS EN ÁREAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad, respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada.			N.A.
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			N.A.

Chitré, 28 de Agosto de 2024
DRHE-SEIA-105-2024

Ingeniera
KARINA RIVERA
Directora Regional Encargada
MIAMBIENTE-HERRERA
En su Despacho.

Ing. Rivera:

La presente es para hacerle llegar el Expediente DRHE-I-F-21-2024, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el PROVEIDO DRHE-16-2024, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA”, cuyo promotor es la sociedad “GRUPO SANEI, S.A.”, para su refrendo. Dicho expediente consta de diecinueve (19) fojas.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,



LIC. LUIS C. PEÑA B.
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



cc. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME:	28 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRUPO SANEI, S.A.
CONSULTORES:	ALEXIS BATISTA IRC-068-2009 LUIS VÁSQUEZ IRC-002-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de una cafetería, al costado del auto baño, la cual consta de 200.09 m² de área abierta (terraza) y 98.44 m² de área cerrada, dando un total de 298.53 m³, esto incluye área de comedor, área de preparación, despacho, estacionamientos y terraza al aire libre.

Cuadro de desglose de áreas	
Descripción	Área
Área abierta	200.09 m ²
Área cerrada	98.44 m ²
Área total de construcción	298.53 m²

La etapa de construcción incluye las siguientes actividades: Limpieza y nivelación del terreno, construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores, apertura de fundaciones, concreto armado, y bloques de 6" reforzados, construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y vigas sísmicas, instalación del techo sostenido por columnas de concreto armado, al igual que las vigas de amarre, bloqueo con bloques de concreto de 4", instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad (para el agua potable se utilizará tubos PVC calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución, la energía eléctrica se tomará de la línea principal de distribución de la empresa eléctrica NATURGY, S.A., que pasa frente a la obra, y que cuenta con las condiciones necesarias para suplir la demanda del proyecto, con disposición de conexiones para 110 y 220 voltios), vaciado de piso de 0.07 centímetros de espesor, y con revestimiento de baldosas, repello liso en ambas caras, acabados (esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, sanitarios, electricidad y pintura, entre otras actividades), áreas para estacionamiento de vehículos y colocación de canasta individual para la recolección de residuos.

El proyecto se ubicará en el (Inmueble) Chitré, Código de Ubicación 6001, Folio Real N° 6539 (F), con una superficie inicial de 2085 m² 70 dm² y una superficie actual o resto libre de 2085 m² 70 dm² ubicado en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de la sociedad Grupo Sanei, S.A. El proyecto se construirá en un área de 380.30 m².

Mediante Certificación de Uso de Suelo N° 58-2024 emitida el día 22 de julio de 2024, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dirección Regional de Herrera, establece que la Finca N° 6539, Código de Ubicación 6001, cuenta con uso de suelo vigente R-1 (Residencial de Baja Densidad Unifamiliar y Bifamiliar). Usos permitidos R1

Residencial de Baja Densidad: Se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares aisladas, bifamiliares y para sus usos complementarios, tales como casetas, piscinas, escuelas, jardines de infancia, capillas, actividades culturales, filantrópicas, asistenciales y pequeños locales comerciales y de servicio para atender las necesidades locales, etc., siempre que dichos usos y sus estructuras no constituyan perjuicio a los vecinos o afecten en forma adversa el carácter residencial de baja densidad de la zona.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	Norte	Este
1	880922.2451	561044.3993
2	880907.9353	561065.8828
3	880907.6196	561066.4733
4	880934.4021	561065.2961
5	880933.6170	561048.7319

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, promovido por la sociedad **GRUPO SANEI, S.A.**

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


ING. KARINA RIVERA
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE-16-2024**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **GRUPO SANEI, S.A.**, persona jurídica, según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita en el Folio N° **155637463**, por medio de su Representante Legal, **ÁNGEL MANUEL SANTALLA ABEL**, con carné de residente permanente N° **E-8-128050**, propone realizar el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de agosto de 2024, la sociedad **GRUPO SANEI, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, ubicado en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **ALEXIS BATISTA** y **LUIS VÁSQUEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-068-2009** y **IRC-002-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de agosto del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**” promovido por la sociedad **GRUPO SANEI, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los veintiocho (28) días, del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE COORDENADAS // EsIA "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"

Yuria Yasmin Benítez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Mié 08/28/24 2:57 PM

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Coordenadas UTM EsIA Construcción de Cafeteria.xlsx; Formulario EsIA Construcción de Cafetería.docx; MAPA DE UBICACIÓN EsIA Construcción de Cafetería.pdf;

Buenas tardes:

Por este medio realizamos solicitud de verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental "**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**", cuyo Promotor es la sociedad "**GRUPO SANEI, S.A.**". El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de verificación de coordenadas
- Archivo con coordenadas en Excel
- Mapa de ubicación del proyecto

Atenta a sus comentarios.



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 28 de Agosto de 2024
DRHE- SEIA-1140-2024

Licenciada
YAMILÉTH STANZIOLA
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, Encargada
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada **Stanziola:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **GRUPO SANEI, S.A.**

Agradecemos enviar sus comentarios dentro del término de ocho (8) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir el informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-F-21-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **AGOSTO**

Cordialmente,


ING. KARINA RIVERA

Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera



C.c.: Expediente

KR/LP/yb

RE: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE EsIA, CATEGORÍA I, "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"

Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Vie 08/30/24 9:51 AM

Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Buenos días, hemos recibido su correo y le hemos dado entrada con No. de Registro 1513

Tramites DNPC

MINISTERIO DE CULTURA



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO
DE CULTURA

De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 8:26

Para: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Cc: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE EsIA, CATEGORÍA I, "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"

Buenos días:

Por este medio adjuntamos la Nota DRHE-SEIA-1140-2024, mediante el cual se solicita la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**", cuyo Promotor es "**GRUPO SANEI, S.A.**", a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Atenta a sus comentarios.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yuria Yasmin Benitez |

Herrera

(507) 500-0855 | | ybenitez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos
en

**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.



Proyecto_Construcción de Cafeteria

Estrella Lucero <elucero@miambiente.gob.pa>

Vie 08/30/24 2:41 PM

Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (4 MB)

Nota de Respuesta_CONSTRUCCION DE CAFETERIA.pdf; EIA_CAT_1_Construcción de Cafeteria.pdf;

Buen día, adjunto Nota de respuesta y mapa de Verificación del Proyecto Categoría 1: Construcción de Cafetería en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré.

Saludos .



Estrella Lucero | Depto. de Teledetección

Dirección de Información Ambiental

(507) 500-0855 ext. 6057 | |

elucero@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos
en



**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0522-2024



De: **ALEX O. DE GRACIA C.**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 28 DE AGOSTO DE 2024

Proyecto: **"CONSTRUCCION DE CAFETERÍA"**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **YURIA BENITEZ**

Provincia: **HERRERA**

Dirección Regional de: **HERRERA**

Distrito: **CHITRÉ**

Corregimiento: **SAN JUAN BAUTISTA**

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 28 de agosto de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó uno (1) polígono: (0 ha + 0,380.31m²), se ubica FUERA de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo IV – Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

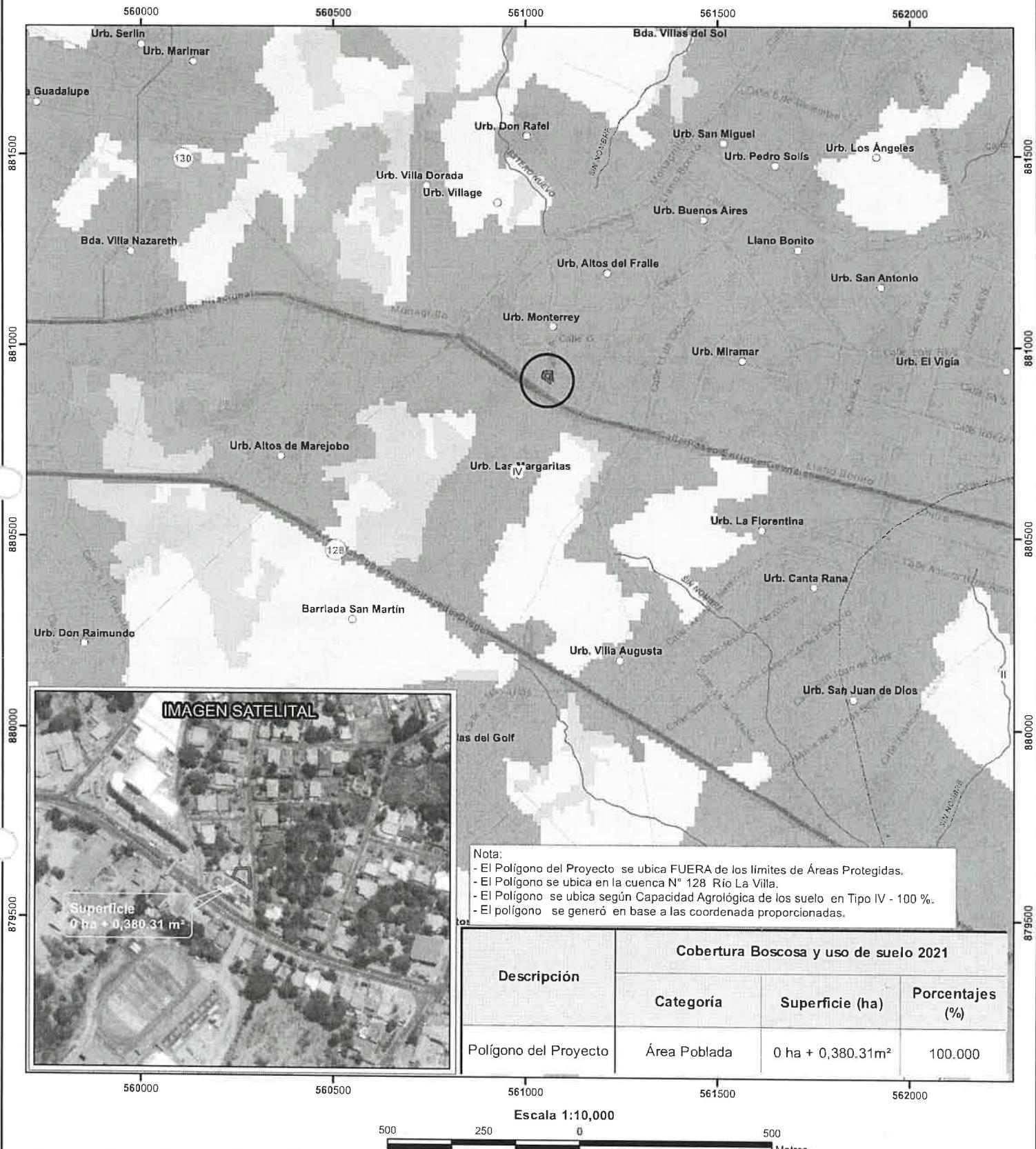
Técnico responsable: **Estrella M. Lucero Villarreal**
Fecha de respuesta: 28 DE AGOSTO DE 2024

Adj: Mapa
AODGC/el

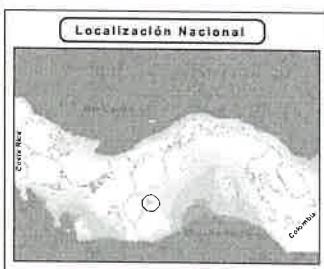
CC: Departamento de Geomática.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ
CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, UBICACIÓN DEL
PROYECTO CATEGORÍA I
"CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA"



LEYENDA



- Lugares Poblados
 - Drenaje
 - Red Vial
 - Polígono
 - Límite de corregimiento
 - Cuenca Hidrográfica
 - Límite de Capacidad Agropecuaria
- Tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, Año 2021

- Bosque latifoliado mixto secundario
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Maíz
- Pasto
- Área poblada
- Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 P

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRHE-I-F-21-2024

RE: Evaluación del EsIA "Construcción de Cafetería".

Yuria Yasmin Benítez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Mié 09/04/24 10:23 AM

Para: Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

CC: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

Buenos días Licda. Gutiérrez:

Confirmamos de recibido de la Nota MC-DNPC-PCE-N-N°778-2024.

Gracias

De: Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 9:09 a. m.

Para: Yuria Yasmin Benítez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Cc: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

Asunto: Evaluación del EsIA "Construcción de Cafetería".

Buenos días ingeniera Benítez:

La presente es para remitir la evaluación del estudio arqueológico del EsIA "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA". Adjunto nota MC-DNPC-PCE-N-N°778-2024.

Agradecemos confirmar lectura.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez

Antropóloga

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

501-4019 / 501-4950



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO
DE CULTURA


GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 2 de septiembre de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°778-2024

Ingeniera
KARINA RIVERA
 Directora Regional Encargada
 Ministerio de Ambiente - Herrera

Ingeniera Rivera:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1140-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**”, No. de expediente DRHE-I-F-21-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad GRUPO SANEI, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del criterio **5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA**” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos de recursos arqueológicos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



YS/yg



PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

 @miculturapma | www.micultura.gob.pa